

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**6816** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición pública libre para cubrir puesto de Jefe Sector del Departamento de Ferias Agroalimentarias. (Ref. 10/2005).*

Se convoca un puesto de Jefe de Sector del Departamento de Ferias Agroalimentarias, División de Productos Agroalimentarios en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14 -MADRID 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, D. P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2005.-La Secretaria General, Isabel Moneu Lucas.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6817** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por convocadas por Orden APU/1211/2004 de 26 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en la base común 12.2 de la Orden de convocatoria.

## Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción horizontal para personal laboral fijo al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Conv.: 26-04-04, BOE: 06-05-04

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PFC	TPS	ORDEN
5259815	SANTAMARIA SANCHEZ, JOSE .....	43,55	22	65,55	0001
50414813	SEGURA FERNANDEZ-ESCRIBANO, ALBERTO .....	32,08	32,8	64,88	0002
36062928	SALGUEIRO PEREZ, MARIA JOSE .....	40,76	23,4	64,16	0003
24339430	LOPEZ LEREU, TERESA .....	45,31	18,8	64,11	0004
43256245	LISON HERRERA, M <sup>a</sup> DOLORES .....	37,05	26,5	63,55	0005
72123724	MIER SAGALEY, M <sup>a</sup> INES .....	42,02	20,8	62,82	0006
7855606	RODRIGUEZ CAMACHO, ALICIA .....	38,72	23,4	62,12	0007
51344350	SOLANAS DE LA TORRE, CARMEN .....	35,2	26,5	61,7	0008
32763654	VILARIÑO TOME, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO .....	37,99	23,4	61,39	0009
52095492	CAÑAMERO DE MENA, JORGE .....	40,7	20	60,7	0010
15947392	IRIARTE AZURMENDI, M <sup>a</sup> PILAR .....	38,56	22,1	60,66	0011
38428990	LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO .....	34,72	24,7	59,42	0012
24206856	MUÑOZ GONZALEZ, MARIA ISABEL .....	35,95	23,4	59,35	0013

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la norma específica 6 (Anexo IV) de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional primer grado o equivalente o en su defecto certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.
- Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 6 y en la norma específica 3 (Anexo IV) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La lista de puestos de trabajo vacantes a ofertar a los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, mediante la correspondiente Resolución de la Secretaría General de la Administración Pública, una vez finalizado el examen de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de abril de 2005.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Jaime Pérez de la Cruz.